|  |
| --- |
| **SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** |
| **DECRETO 124 DEL 26 ENERO DE 2016****CORTE: 31 DE AGOSTO DE 2020** |

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” del Decreto 124 de 2016, relacionado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 31 de agosto de 2020, segundo seguimiento.

El alcance del seguimiento estuvo orientado a las actividades de publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, revisión y verificación de las tareas que tienen fecha de finalización durante los meses de enero agosto, así como el estado de avance y documentación en el Sistema de Monitoreo de Gestión Integral- SMGI a las tareas que no tienen vencimiento en el respectivo corte analizado, las cuales serán objeto de revisión en el seguimiento que se realizará en el corte de diciembre 31 de 2020.

Para la etapa de monitoreo, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento 3 veces al año, así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril de 2020.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto de 2020

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre de 2020

* Publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Durante el seguimiento se verificó que la Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó las publicaciones del PAAC 2020, el 1 de julio de 2020 Versión 3 en la página web del Ministerio de Hacienda, y posteriormente, se realizó la publicación, Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano versión 4, el cual se publicó el pasado 28 de agosto de 2020.

* Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

La información oficial para realizar los seguimientos a los planes es la contenida en el SMGI, por tanto, se procedió a consultar el PAA 2020 en dicho Sistema, evidenciándose la siguiente ejecución con corte a 31 de agosto de 2020 a nivel general y por componente así:

Del total de las 25 tareas registradas en el Sistema de Monitoreo de Gestión Integral-SMGI, 6 fueron finalizadas correspondiente al (24%) en el SMGI dentro de la fecha final planeada. Por otra parte, para la fecha del presente seguimiento se identificaron 19 tareas en desarrollo correspondiente al (76%).

De otra parte, de las 19 actividades que se encuentran en desarrollo se **observó** que la tarea” *Realizar Ejercicios de Audiencia Pública*” la fecha de monitoreo en el SMGI fue 2020-09-03, posterior a la fecha de corte de éste seguimiento

De acuerdo a lo anterior en lo sucesivo se **recomienda** continuar con los controles **con** el fin de documentar en los cortes señalados en este caso 2020-08-31, en las gestiones adelantadas en el SMGI.

Para el primer seguimiento con corte abril 30 de 2020 se registraron 26 tareas; para el seguimiento con corte a 31 de agosto de 2020, se reportaron en el SMGI, 25 tareas, la tarea “*Relacionar a la entidad con el ciudadano a través del Juego Hacienda Pública*”, fue cancelada, según lo reportado en el Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano versión 4 publicado el 28 de agosto de 2020, en el ítem Historial de Cambios así:

 “*Mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño sesión 30 de julio, se aprobó la cancelación de la tarea “Relacionar a la entidad con el ciudadano a través del Juego Hacienda Pública*”, toda vez que con las medidas de seguridad adoptadas por la Alcaldía de Bogotá y el Gobierno Nacional, no se pudo continuar con la difusión del juego en los colegios que se tenían previstos. Dicho cierre se realizó el 27 de agosto de 2020, con el número SMGI, SS-0215.

A continuación, se relacionan las 25 actividades con seguimiento a 2020-08-31 incluidas en el Plan:

| **Subcomponente del PAAC** | **Nombre de la tarea** | **Fecha inicial planeada** | **Fecha final planeada** | **Estado** | **Descripción (Acción)** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción** |
| 1.3 Consulta y divulgación | Realizar la divulgación y publicación del mapa de riesgos de corrupción. | 1-ene-20 | 21-dic-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI**: **Avance de la acción 2020-08-10**. El pasado 30 de julio de 2020 a las 2:30 p.m., se trataron temas relacionados con los nuevos Diseños de desarrollo para el tema de Riesgos institucionales y de Corrupción. La firma Pensemos presentó los desarrollos y estos cambios se tendrán en cuenta al momento de realizar el monitoreo de los riesgos en el SMGI. **2020-08-31**. Se realizó la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción a 31 de agosto de 2020, teniendo en cuenta que los procesos realizaron el monitoreo de los 43 riesgos, el cual se remitió a la OCI y se informó que será publicado mañana 1° de septiembre de 2020 en la página Web del Ministerio. (Es de mencionar que el plazo máximo para el monitoreo de todos los riesgos es 31 de agosto de 2020Se adjunta el mapa y el correo de la OCI, Mapa de Riesgos 31 de agosto de 2020CORREO OCI MAPA RIESGOS DE CORRUPCIÓN A 31 DE AGOSTO DE 2020.pdf |
| 1.1 Política de administración de riesgos | Actualizar el contexto estratégico de riesgos | 4-feb-20 | 30-jun-20 | Finalizada | **Documentación SMGI**:Se realiza actualización del documento de contexto estratégico de riesgos, teniendo en cuenta el resultado del perfeccionamiento de la planeación estratégica, se adjunta una versión preliminar la cual debe ser revisada en conjunto con los asesores del SUG y este insumo permitirá hacer la actualización de la política de administración de riesgos,Contexto\_V2\_Versión preliminar.xlsxAnexo1.Contexto estratégico del riesgo (2).docx.**El monitoreo al SMGI fue 2020-06-30** se verificaron las dos acciones realizadas  |
| 1.1 Política de administración de riesgos | Actualizar la política de administración de riesgos | 4-feb-20 | 2020-10-31 | En desarrollo | **Documentación SMGI: Monitoreo 2020-05-1**3 Dadas las observaciones y sugerencias resultado de la Auditoria de Riesgos, se realizará una revisión amplia de esta política, y solo se presentará a consideración del Comité Institucional de Control Interno y una vez haya sido ajustada y revisada por Secretaria General, dado que debe llevar la firma del Ministro, de acuerdo a lo que dicta la norma. **Monitoreo 2020-06-19**. El pasado 11 de junio de 2020, se realizó una reunión con el GRUPO SUG con el fin de definir las acciones a seguir para la actualización de la Política de Administración de Riesgos del MHCP y que de acuerdo con el informe 2020-AG.21 de la Auditoría de Gestión a la Política de Administración de Riesgos del MHCP, la Oficina de Control Interno realizó unas recomendaciones, las cuales serán tenidas en cuenta para realizar los respectivos ajustes a dicha Política. Se anexa el cuadro con las acciones a realizar por parte de la OAP y el acta de la reunión. REUNIÓN POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (RECOMENDACIONES AUDITORIA-OCI.docx, Copia de Copia de RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA OCI A LA POLÍTICA DE, ADMINISTRACIÒN DE RIESGOS ABRIL2020.xlsx.**Monitoreo 2020-06-19** Siendo las 2 pm del martes 24 de julio se realizó la reunión por Teams, contando con la asistencia de funcionarios de la OAP. El Ingeniero Alejandro Cruz presentó los avances que se han realizado frente los riesgos digitales, así como el análisis y metodología utilizada para el Anexo 3. Se anexa la grabación de la reunión como evidencia. Dadas las sugerencias resultado de la Auditoría de Gestión realizada por la OCI y al análisis del informe realizado por la OAP el pasado 11 de junio de 2020 se debe prorrogar esta tarea hasta el 15 de septiembre de 2020. **Monitoreo 2020-09-07** Mediante una SS-0926 Ajuste al alcance y a la fecha final de la tarea: a 31 de octubre de 2020, con el propósito de cumplir a cabalidad con las revisiones y pruebas requeridas del anexo de Seguridad Digital y el anexo de riesgos de corrupción asociados a Trámites, en concordancia con la parametrización del SMGI y la política de administración de riesgos del MHCP. De esta forma el alcance se ajusta hasta la entrega a la Secretaría General para revisión, y no incluye la presentación al Comité Institucional de Control Interno y firma del Señor Ministro. [SS-0926 PRORROGA ACTUALIZACIÓN A LA POLITICA ADMON DEL RIESGO PARA 31 DE OCTUBRE 2020.docx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/base/attachment?soa=1&attId=112278). En la versión 4, PAAC del 28 de agosto de 2020, referente a la tarea “Actualizar la política de Administración de riesgos”-Subcomponente del PAA: 1.1 y cuya justificación fue: “Se realiza ajuste al alcance y fecha final de la tarea hasta el 31 de octubre “Actualizar la política de administración de riesgos”, con el propósito de cumplir a cabalidad con las revisiones y pruebas requeridas del anexo de Seguridad Digital y el anexo de riesgos de corrupción asociados a Trámites, en concordancia con la parametrización del SMGI y la política de administración de riesgos del MHCP.  De esta forma el alcance se ajusta hasta la entrega a la Secretaría General para revisión, y no incluye la presentación al Comité Institucional de Control Interno y firma del Señor Ministro”. |
| 1.2 Construcción del mapa de riesgos de corrupción | Identificar los riesgos de corrupción asociados a trámites y de procesos asociados a seguridad digital | 1-may-20 | 21-dic-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI: De** acuerdo con conversaciones y con el correo que envió el Ingeniero Alejandro Cruz donde remite la última versión del Anexo 3 sobre Riesgo Digital y los avances relacionados con la aplicación del mismo junto con las tablas de Activos y Riesgos. Se anexa correo. Por otra parte, dicho Anexo se presentará al Comité Institucional de Control Interno para su aprobación, así como la versión No.10 de la Política de Administración de Riesgos a realizarse en el segundo semestre de 2020.En atención al compromisos de entrega de avance de la actividad de IDENTIFICAR RIESGOS DE CORRUPCIÓN A TRÁMITES, atentamente adjunto dos Archivos de Excel que contienen:1.El inventario actual de trámites incluye Otros procedimientos Administrativos-opa por proceso contiene análisis preliminar, riesgos de corrupción identificados a trámites, objetivos de los procesos, preguntas. ., 2. Formato Análisis de Riesgos corrupción asociados a Trámites. De acuerdo con la Matriz de Trámites y OPA se realizó el inventario vigente (agosto de 2020), el cual incluye Riesgos de corrupción asociados a trámites. CORREO ELECTRÓNICO VERSION FINAL ANEXO 3. JUNTO CON LA APLICACIÓN DELMISMO.msg.Copia de formato de análisis de riesgos trámites (002)xls 2  (002).xlsx.2 Copia de Inventario de tramites Actual riesgos asociado.xlsx.**Los monitoreos fueron registrados el 2020-06-28 y,2020-06-30 y 2020-08-11** |
| **Componente 2. Racionalización de Támites** |
| 2.3 Racionalización de trámites | Realizar el análisis y ajustes de la aplicación del artículo 6 del Decreto 2106 de 2019 | 27-ene-20 | 22-feb-20 | Finalizada  | **Documentación SMGI:** Se verificó el seguimiento por parte de la OAP, análisis a cada trámite y otro procedimiento Administrativo - OPA del Ministerio de Hacienda en total a 39 trámites y 3 OPA, posteriormente se efectúo revisión con las dependencias responsables de los trámites en relación con el artículo 6° del decreto 2106 de 2019 para definir la su aplicabilidad a estos trámites y Una vez efectuado el análisis a cada uno de los trámites y otro procedimiento administrativo - OPAs del Ministerio de Hacienda en total a 39 trámites y 3 OPA y realizada la consulta con las áreas responsables, se puede establecer lo siguiente: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público no tiene trámites para eliminar del SUIT en aplicación del artículo 6° del decreto 2106 de 2019. Se efectúa la siguiente observación: en cuanto a los tramites y OPA de la Dirección de Apoyo Fiscal el área realizará el análisis técnico y jurídico de la aplicación del artículo, se encuentran los soportes de la acción de la tarea. **27/Abril/2020 La tarea se ejecutó y se aprobó dentro del plazo límite establecido.** |
| 2.3 Racionalización de trámites | Realizar el análisis de la aplicación y definir los ajustes de las demás disposiciones generales del Decreto 2106 de 2019 | 27-ene-20 | 22/05/2020 | Finalizada  | **Documentación SMGI**: Para definir la aplicabilidad de los artículos 5° al 19° del Decreto 2106 de 2019 se llevaron a cabo las acciones que se encuentran en el archivo: (CONSULTA SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES TRANSVERSALES DEL DECRETO 2106 DE 2019.msgCONSULTA SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES TRANSVERSALES DEL DECRETO 2106 DE 2019.msg).A continuación, se muestra el resumen de las observaciones de las dependencias con respecto a los artículos más arriba mencionados del Decreto 2106 de 2019:Trámites que NO aplica el Artículo 5° de acuerdo con respuesta de las dependencias21Trámites que sobre la aplicabilidad del Artículo 5° de acuerdo con respuesta de las dependencias seEvaluaran formatos únicos 12 Opa que aplica el Artículo 5° y ya existe un formato de solicitud o ya está estandarizados los camposDe acuerdo con la respuesta de las dependencias Trámite que Aplica el Artículo 5°, 7°, 17°, 19° de acuerdo con respuesta de la dependencia se encuentraActualizado en el formato integrado 1. Trámites que aplica el Artículo 5° y ya existe un formato de solicitud o ya está estandarizados losCampos de acuerdo con respuestas de las dependencias.Tramites que la dependencia inicia para suprimir del SUIT2 OPA que la dependencia inicia trámites para suprimir del SUIT1Trámite sobre el cual la dependencia está revisando en conjunto la aplicabilidad del Artículo 5° pero noha dado respuesta formal 1 Los soportes de las actividades realizadas se encuentran en el Repositorio de la OAP. Se adjuntan a la presente acción archivo en Excel con las actividades y resultados obtenidos.Se adjuntan correos remitidos a las dependencias y al DAFP así como las respuestas**. Fecha final de la acción 2020-05-22** |
| 2.3 Racionalización de trámites | Realizar el análisis de la aplicación y definir los ajustes correspondientes del capítulo 2 del título 2 del Decreto Ley 2106 de 2019 | 27-ene-20 | 22/05/2020 | Finalizada  | **Documentación SMGI:** Una vez efectuado el análisis en la Oficina Asesora de Planeación a los trámites y otros procedimiento administrativo - OPAs del Ministerio de Hacienda se establece que es la Dirección de Apoyo Fiscal-DAF, la dependencia a la que competería la implementación de las disposiciones contempladas en el Capítulo II Titulo II los (artículos 25° - 33°). Se efectúa seguimiento a dicha implementación mediante reuniones virtuales y conversaciones telefónicas con el área para aclarar inquietudes. Finalmente, la Directora de la DAF remite respuesta a la Oficina Asesora de Planeación informando que frente al desarrollo del Sistema de Información Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo - SIANCO es competencia de la Federación Nacional de Departamentos entidad que diseñará y adoptara dicho sistema en coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde la Dirección General de Apoyo Fiscal brindará apoyo en los aspectos técnicos de los temas de su competencia y que deben ser incluidos en el sistema SIANCO y participará en las mesas de trabajo a las cuales sea convocado. Las actividades se desarrollaron en cumplimiento de los plazos fijados de acuerdo con el Plan de Atención y Anticorrupción al Ciudadano y según las directrices y orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se remitió correo a este Departamento el 19 de mayo de 2020 con el fin de dar firmeza a los resultados obtenidos conducentes a dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019, frente a las respuestas de las dependencias, se adjuntó archivo en Excel: ?Decreto 2106 de 2019 Arts 5 a 19 y otros MHCP.xlsx?., el cual incluye las disposiciones del Título II Capítulo II.Se adjuntan como soporte evidencia de las acciones, correos y archivos que también se encuentran en repositorio.Adicionalmente se anexa Presentación en Power Point al último Comité Institucional de Gestión y Desempeño en relación con actividades desarrolladas en cuanto a la Política de Racionalización de Trámites. Decreto 2106 de 2019 Arts 5 a 19 y otros MHCP.xlsx,DAF -Disposiciones transversales del Decreto 2106 de 2019 -actividades y compromisos.msg,PointComité lnstitucional\_I\_Trimestre2020.pptx,CONSULTA SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES TRANSVERSALES DEL DECRETO 2106 DE 2019.msg.Fecha de finalización de la tarea 2020-05-22 |
| 2.3 Racionalización de trámites | Realizar el análisis de la aplicación y definir los ajustes correspondientes del capítulo 2 del título 3 del Decreto Ley 2106 de 2019 | 27-ene-20 | 22/05/2020 | Finalizada  | **Documentación SMGI:** Una vez efectuado el análisis en la Oficina Asesora de Planeación a los trámites y otros procedimiento administrativo - OPAs del Ministerio de Hacienda se establece que es la Dirección de Apoyo Fiscal-DAF, la dependencia a la que competería la implementación de las disposiciones contempladas en el Capítulo II Titulo III los (artículos 37° - 38°). Se efectúa seguimiento a dicha implementación mediante reuniones virtuales y conversaciones telefónicas con el área para aclarar inquietudes. Finalmente, la Directora de la DAF remite respuesta a la Oficina Asesora de Planeación informando que frente al desarrollo del Sistema de Información Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo - SIANCO es competencia de la Federación Nacional de Departamentos entidad que diseñará y adoptara dicho sistema en coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde la Dirección General de Apoyo Fiscal brindará apoyo en los aspectos técnicos de los temas de su competencia y que deben ser incluidos en el sistema SIANCO y participará en las mesas de trabajo a las cuales sea convocado.Las actividades se desarrollaron en cumplimiento de los plazos fijados de acuerdo con el Plan de Atención y Anticorrupción al Ciudadano y según las directrices y orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se remitió correo a este Departamento el 19 de mayo de 2020 con el fin de dar firmeza a los resultados obtenidos conducentes a dar cumplimiento a lo estipulado en El capítulo iii. Se adjuntan como soporte evidencia de las acciones, correos y archivos que también se encuentranEn el repositorio de la OAP. Adicionalmente, se anexa Presentación en Power Point al último Comité Institucional de Gestión y Desempeño en relación con actividades desarrolladas en cuanto a la Política de Racionalización de Trámites Decreto 2106 de 2019 Arts 5 a 19 y otros MHCP.xlsx, DAF -Disposiciones transversales del Decreto 2106 de 2019 -actividades y compromisos.msg, RV Disposiciones transversales para laImplementación del decreto ley 2106 de 2019  implementación del Decreto Ley 2106 Disposiciones transversales para la implementación del Decreto Ley 2106 de 2019.msg, PointComité lnstitucional\_I\_Trimestre2020.pptx. **22.Fecha final de la acción 2020-05-22** |
| 2.3 Racionalización de trámites | Realizar seguimiento a los avances de los trámites registrados en SUIT | 3-feb-20 | 21-dic-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI:** f**echa de monitoreo 2020-05-07** Quedó registrado en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT los avances al primer cuatrimestre de la Estrategia de racionalización de trámites del Ministerio con base en las respuestas de las dependencias responsables de la racionalización a implementar. **Acción 2020-07-08** Se efectúa revisión de registro en SUIT de datos de operación de los trámites y otros procedimientos administrativos que están inscritos.Según cifras estadísticas registradas se remite cuadro a las dependencias responsables de su registro, con corte a junio 30-2020. REGISTRO ESTADISTICAS TRÁMITES SUIT -JUN 30-20.msgseguimiento\_estrategia\_racionalizacion\_consolidado.pdf,se DGCP-RE Monitoreo y avances a la Estrategia de Racionalización de MHCP.msg |
| 2.3 Racionalización de trámites | Realizar el seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de la estrategia gov.co | 4-feb-20 | 21-dic-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI: 2020-05-07. Se** elaboraron diapositivas que incluían temas de la estrategia GOV.CO que fueron presentadas en el Comité de Gestión y Desempeño I trimestre 29 y 30 de abril de 2020. Así mismo, mediante correo de 6 de mayo de 2020 el ingeniero Alejandro Cruz de Dirección de Tecnología-DT informa que se va a redefinir el plan de trabajo de GOV.CO completamente.Se adjunta presentación en power point incluye diapositiva de DT exponiendo actividades realizadas bajo los lineamientos de la política de Gobierno Digital y la coyuntura con el decreto ley 2106 de 2019 y pdf.Doc1.pdf,PointComité lnstitucional\_I\_Trimestre2020.pptx, |
| **Componente 3. Rendición de Cuentas** |
| 3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | Cualificar la participación ciudadana | 1-ene-20 | 21-dic-20 | En Desarrollo | **Documentación SMGI: 2020-06-19** De acuerdo al procedimiento de seguimiento a las calificaciones, se realiza una compilación mensual por agente. Trimestralmente se hace el reconocimiento al mejor agente de atención al ciudadano, as-í-como al mejor agente de radicación. Para este trimestre corresponde de abril a A14unio.**Acción 2020-07-30** Durante el mes de junio, se realizó la verificación del mejor agente de atención al ciudadano, luego en el mes de julio se entregó el reconocimiento al mejor agente de radicación correspondiente al segundo trimestre del año 2020, de acuerdo a lasCalificaciones dadas por los ciudadanos por la atención recibidaSe adjunta mención otorgada.II\_trimestre\_20-AC.jpg |
| 3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible | Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas Construcción Paz de la vigencia 2019.. | 4-feb-20 | 30-abr-20 | Finalizada  | Documentación SMGI: Verificando la información se observó que la fecha final fue modificada, quedando 2020-04-30, se evidencio el soporte SS-0765, cambio de responsable y fecha final. De acuerdo a los compromisos establecidos, se puede observar los documentos adjuntos soportes del monitoreo, así: 1. Solicitar actualizar la información referente al punto 6 del Acuerdo de Paz Grupo del Sistema General Regalías. 2. Solicitar actualizar la información referente a Otras acciones Acción 1. Publicación de recursos orientados a la Paz en el Portal de Transparencia Económica: DGPPN 3. Incorporar (si aplicaban) otras acciones ejecutadas en el año 2019 que le apunten al cumplimiento de compromisos del Acuerdo de Paz y/o de instrumentos normativos expedidos con posterioridad. Y comparar con informe año anterior. 4. Consolidar y publicar informe. Fecha final -2020-04-27 |
| 3.2 Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | Diseñar una campaña de interacción y reconocimiento ciudadano | 4-feb-20 | 10-dic-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI**: **Avance 2020-05-20.** Durante este periodo el equipo de comunicaciones ha redactado y divulgado información a través de boletines, piezas gráficas**Avance 2020-06-09 .**Se adjunta documento Word con evidencia de los comunicados y de las piezas ;Boletines\_Covid\_Mayo\_20\_2020.docx,Evidencia\_Piezas\_Covid\_ **Avance 2020-05-20**.docx.Se adjunta evidencia de la información preparada y divulgada de Covid - 19 - emergencia económicaDocumento word con link de videos.Documento wor con redes sociales; Evidencias\_Videos\_covid  \_ Redes\_Sociales\_Mayo\_20\_2020.docx, **Avance 2020-06 -09** Se adjunta presentación de propuestas medidas de emergencia económica ,Presentacion\_Campaña\_Interaccion\_ciudadana f.pptx |
| 3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible | Fortalecer los espacios de comunicación interna. | 4-feb-20 | 10-dic-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI, Avance 2020-07-03** .Durante el seguimiento se pudo verificar las acciones adelantadas por la Oficina de -comunicaciones del M-Ministerio de Hacienda así ; el equipo de comunicaciones junto con la Dirección de Tecnología estamos trabajando en cambios y ajustes en la intranet Se adjunta documento de seguimiento y retroalimentación enviado por comunicaciones a la Dirección de Tecnología ,Fortalecimiento Espacios Comunicación Interna INTRANET Junio 2.docx. **Avance 2020-07-03:Se** realizó una primera reunión el 2 de julio a las 8: 30 a.m. a través de la plataforma Teams y contó con las siguientes personas María del Pilar Florido, Jefe OAPOlga Ximena Novoa , Asesora de Comunicaciones Derly Catherine Cifuentes, Asesora OPA, Lilibeth Durán, Web Masterd - Comunicaciones Sharon Bejarano, OAP,José Tiberio Peña, OAP,Hasbleidy Díaz, Dirección de Tecnología Temas - 1 Revisión Ley de Transparencia- 2. Revisión documento auditoria de la OCI Ley de Transparencia- 3. Acuerdo de metodología de trabajo Ley de TransparenciaDesarrollo1. Revisión Ley de TransparenciaSe conformó el equipo de Lili Beth Durán Sharon Bejarano, OAPJosé Tiberio Peña, OAP 2. Revisión documento auditoria de la OCI Ley de TransparenciaEl punto 2.8 Información para niñas. niños y adolescentes Art.8 Ley 1712 de 2014https://www.minhacienda.gov.co/juego/El Ministerio diseñó un juego, para niños, niñas y adolescentes, la página esta desactualizada, no se puede acceder.Se dice que no cumplimosSe tiene como acuerdo con el equipo enviar un correo donde se aclare que con este punto si estamos cumpliendo y lo que se debe hacer es actualizar la información3. Acuerdo de metodología de trabajo Ley de Transparencia.  **Avance 2020-07-09.** Se revisa link de prueba en desarrollo de la nuevos ajustes de la intranet y se envía correo a la Dirección de Tecnología a los ingenieros (as) Doris Lugo, Hasbleidy Diaz, Fabio Cardozo y al director Ricardo Ríos En el documento de seguimiento se especificó los ítems que se cumplieron y los que aún hacen falta por desarrollar .Comunicaciones envío correo con los iconos superiores e inferiores diseñados para los servicios que presta la intranetNota: se adjunta correo y documento word A**vance 2020-07-14.** Se diseñó, publicó y socializó por correo electrónico campaña sobre Políticas de Comunicación en el Ministerio de Hacienda Se adjunta correo resumen enviado por correo a todos los Servidores Públicos del Ministerio de Hacienda. Conozca las Políticas de Comunicaciones del MHCP y nuestras responsabilidades.docx. **Avance 2020-07-31**.En reunión se revisa link de prueba en desarrollo de la nuevos ajustes de la intranet con los ingenieros (as) Doris Lugo, Hasbleidy Diaz, Fabio Cardozo, Julio Romero y el director Ricardo Ríos .Se hace seguimiento a cada uno de los ítems se da Ok a los cumplidos y se pone comentario y/o observación a los pendientes .Nota: se adjunta Excel . |
| 3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | Realizar ejercicios de Audiencia Pública | 1-may-20 | 21-dic-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI.A 2020-09-03** De acuerdo con la programación, a la fecha no se ha adelantado ejercicios de audiencia pública, se tiene programado para el segundo semestre, una vez este elaborado el informe de gestión institucional. En este sentido está pendiente confirmar si la audiencia misional y la audiencia transversal.Lo que se ha realizado es en la intranet publicar piezas alusivas a la rendición de cuentas: http://mintranet/Noticias/Paginas/Â¿QuÃ©-compone-la-RendiciÃ³n-de-Cuentas.aspx,el seguimiento fue posterior al corte de seguimiento 2020-08-31 |
| 3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | Realizar conversatorio en economía | 21-jul-20 | 30-sep-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI: Avance de la Acción 2020-07-30.** Durante el mes de julio, se definió el tema a tratar en el conversatorio en economía, el cual será "Criptomoneda", de esta manera se estará definiendo también los moderadores y demás participantes que estarán interactuando en dicho conversatorio.  |
| **Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano** |
| 4.2 Fortalecimiento de los canales de atención | Optimizar los procesos de seguimiento y control en la administración de los recursos del FONPET. | 1-ene-20 | 21-dic-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI:Avance de la acción 2020-08-24 .**El FONPET efectúo tareas relacionadas:1. Dando continuidad con el tema se realizaron reuniones con la Dirección y se presentó el cronograma de capacitación al grupo de atención al cliente y atención al ciudadano entre el grupo de Atención alCliente de la DGREES FONPET. 2. Se inició el proceso de capacitación el día 6 de mayo se trataron los temas interacción PASIVOCOL FONPET el 13 de mayo Temas: BLOQUE N° 1 - CERTIFICACIONES DE PENSIONES DOCUMENTOS ADICIONALES, Sección Documentos del Representación Legal BLOQUE N° 2 - Cumplimiento Decreto 1308 de 2003 y Venta de Activos, Aportes al FONPET, Entidades con Deuda- Acuerdos de Pago Deudas por aportes al Sistema General de Pensiones, Reducción de aportes, Cumplimiento con elEnvio de información a PAVISCOL3. El 20 de mayo Temas: Modalidades de retiro de recursos existentes en el Fonpet, Pagos de Obligaciones Pensionales del Sector Salud, Magisterio Educación, Autorización Giros - Planillas-SUPPT confirmaciones consorcio 20174. El 27 de mayo Sesión de preguntas FONPET, concluyendo de esta forma con la primera fase, relacionada con la capacitación al grupo de atención al cliente y atención al ciudadano5. Se Remitió a la Dirección el documento de Preguntas y respuestas para la aprobación. Se adjunta el documento. |
| 4.2 Fortalecimiento de los canales de atención | Realizar seguimiento a la satisfacción del servicio prestado | 1-feb-20 | 21-dic-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI: Avance de la Acción 2020-06-19.** En el mes de mayo se realizó el seguimiento a las calificaciones calificadas desfavorablemente por parte del ciudadano atendido por nuestros agentes, permitiéndonos identificar mejoras en la prestación del servicio. Se adelantaron tres sesiones de capacitación con el grupo Fonpet, con el fin de fortalecer los conocimientos para ofrecer una mejor atención y respuesta oportuna a las solicitudes de los ciudadanos frente al tema. Se adjunta el formato de seguimiento. **Avance de la Acción 2020-07-30. Para** los meses de junio y julio se continua con el seguimiento a las calificaciones desfavorables que brindaron los ciudadanos que fueron atendidos por los agentes de atención al ciudadano de la Entidad, permitiéndonos identificar mejoras en la prestación del servicio, ya que se realiza la verificación de la inconformidad que genero esta mala calificación. Se adjunta el formato de seguimiento.Apo.6.1.Fr.3 Seguimiento de calificaciones desfavorables atención al ciudadano.XLSX. |
| **Componentes 5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información** |
| 5.3 Elaboración de los instrumentos de gestión de la información | Elaborar el Plan de Preservación Digital. | 1-ene-20 | 30-sep-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI: Avance de la Acción 2020-06-17**. Se presenta plan de trabajo actualizado y avance del documento hasta la fecha. PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL.docx. **Avance de la acción 2020-07-31**. Teniendo en cuenta que el Cronograma propuesto inicialmente para elaborar el documento Plan de Preservación a Largo Plazo estaba sujeto a cambios y actualizaciones, el día 06 de junio de 2020 se envió al equipo de trabajo del Grupo de Gestión de Información dicho cronograma actualizado con las fechas de ejecución, sin modificar las actividades propuestas. Por lo tanto, el avance del documento presentado muestra el trabajo del equipo de trabajo del Grupo de Gestión de Información en estas fechas, quedando pendiente por revisión del Coordinador de dicho grupo y posterior envío al área de Tecnología para ser complementado, puesto que de acuerdo a la metodología y lineamientos del AGN este plan es responsabilidad de estas áreas en conjunto, CRONOGRAMA SIC SEGUNDO COMPONENTE.xlsx, PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL A LARGO PLAZO.cleaned.docx |
| 5.1 Lineamientos de transparencia activa | Integrar G-OCAD y BI para consulta pública. | 1-ene-20 | 21-dic-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI:Avance de la Acción 2020-08-27** .Los días 2, 17 y 24 de junio se realizaron revisiones de planes con tecnología y se definieron temas importantes en cuanto a la integración de BI y G-OCAD, entre ellos:-La publicación de dicha información en el Portal de Transparencia Económica donde se cuenta con licencias para publicar de manera abierta la información.-información que se presentará públicamente.-formatos en los que se presentará la información.Se estableció el mes de noviembre como fecha límite esperada para tener publicada la herramienta. |
| 5.1 Lineamientos de transparencia activa | Gestionar los procesos de contratación a través de SECOP II. | 1-ene-20 | 21-dic-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI: Avance de la Acción 2020-06-30**. A la fecha hemos continuado publicando los procesos correspondientes a través de la plataforma SECOP II, se adjunta evidencia. GESTIONAR**2020-08-31**. Se adjunta evidencia de la publicación de los procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II para el periodo comprendido entre 01 mayo 2020 al 31 de agosto de 2020. GESTIONAR LOS PROCESOS EN SECOP II AL 31 AGO 2020.pdf, se revisaron los soportes de la gestión  |
| Los procesos en 5.1 Lineamientos de transparencia activa | Ajustar el Portal de Transparencia Económica PTE con información presupuestal armonizado con estándares internacionales. | 1-ene-20 | 21-dic-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI: Avance de la Acción 2020-08-20**. Se ampliaron las matrices de información en el Portal para el reporte de Covid-19 con el fin de incluir no solo las cifras de ejecución de contratos relacionados con la pandemia, sino también las asignaciones por sector y entidad de partidas relacionadas con la atención de la emergencia. Así mismo, se examinaron las cifras regionales con el fin de incluir un mapa para que el ciudadano examine los gastos en alcaldías y gobernaciones. Se trabajó en todo el mes de junio en las matrices de información necesaria para comenzar a incluir en el Portal los reportes de los temas que en el Plan Nacional de Desarrollo se denominan políticas transversales. Estos son temas que abarcan varios sectores y entidades y que son atendidas por diferentes actores. Tales como el Acuerdo de Paz o atención a grupos poblacionales especiales como las minorías étnicas o etéreas y también las emergencias y desastres. Dada la expedición del Decreto 1009 del 14 de julio pasado, se modificó en el Portal de Transparencia la manera de calcular los conceptos presupuestales que menciona el nuevo Decreto y que tienen que ver con la austeridad en el gasto para la totalidad de entidades del Presupuesto General de la Nación - PGN. Debido a ello, hoy se cuenta con un nuevo reporte llamado Conceptos susceptibles de ahorro estatal, en el cual cualquier ciudadano puede consultar todos esos nuevos conceptos de gasto para todas las 195 entidades del PGN. Adicionalmente, se está trabajando en el reporte de programación del Presupuesto para que el ciudadano pueda examinar lo presentado por el Ejecutivo al Congreso. Reporte de recursos destinadosatender la emergencia sanitaria Covid 19.  <http://www.pte.gov.co/WebsitePTE/AQuienSeContrataSectorPandemia>.Recursos destinados a la Equidad de la Mujerhttp://www.pte.gov.co/WebsitePTE/AQuienSeContrataSector: <http://www.pte.gov.co/WebsitePTE/AusteridadPorConcepto> |
| 5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información | Elaborar el segundo componente del plan de conservación documental de los soportes físicos. | 1/02/2020 | 21/12/2020 | En desarrollo | **Documentación SMGI: Avance de la Acción 2020-06-17**: El documento fue remitido al coordinador de Gestión Documental, para su correspondiente revisión y comentarios, nos encontramos a la espera de su respuesta para continuar el trámite del documento. **2020-07-30**. El documento del segundo componente del plan de conservación documental de los soportes físicos, se encuentra en revisión por parte del Coordinador del Grupo Gestión de Información, se están ultimando detalles en cuanto a redacción y contenido del documento. **2020-07-31**. En este momento, el equipo de trabajo del Grupo de Gestión de Información responsable de la elaboración del Plan de Conservación Documental se encuentra realizando los ajustes de forma indicados por el Coordinador de dicho Grupo, con el fin de pulir la versión final de documento, el cual debe presentarse ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño junto con el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo para aprobación en primera instancia. Se adjunta documento que se ha trabajado hasta el momento, el mismo fue revisado por el Coordinador del Grupo de Gestión de Información y fue retroalimentado al grupo de trabajo el día 23 de julio del presente año, por lo cual se están realizandoLos ajustes de forma indicadosPLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL.cleaned.docx |
| 5.1 Lineamientos de transparencia activa | Realizar seguimiento a la sección de Transparencia y acceso a la información de la página web. | 4-feb-20 | 21-dic-20 | En desarrollo | **Documentación SMGI: Avance de la Acción 2020-07-31**. Como buena práctica adelantada desde la Oficina Asesora de Planeación, se está llevando a cabo seguimiento a la matriz ITA de manera autónoma, buscando siempre dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y, de igual manera generar conciencia sobre la importancia de garantizar el acceso a la información pública y las repercusionesQue puede llevar el no cumplir con ello. Ahora bien, dentro de este seguimiento, se está trabajando con el insumo que tiene la Procuraduría de la matriz ITA, adicionando en ella, información específica sobre los responsables tanto de generar como de publicar la información y la periodicidad en la cual debe ser actualizada dicha información.  Se han enviado correos a los responsables para que actualicen la información; se está en espera deRespuesta por parte de algunosSe anexa: documento "Avance Matriz ITA - Ley 1712 de 2014", reflejando que en este el color azul de las celdas es la información pendiente. Avance Matriz ITA - 31-07-2020\_.xlsx |
| **Componente 6. Iniciativas Adicionales** |
| No aplica | Política de Integridad | 2-ene-20 | 21-dic-20 | En desarrollo | Con el objetivo de cumplir el monitoreo de los planes, se realizó el análisis de las actividades para el periodo comprendido entre abril a julio; lo anterior teniendo en cuenta que las actividades programadas para el mes de agosto se encuentran en ejecución y esta información se tendrá en cuenta en cuentaPara el próximo monitoreo de los planes.  De acuerdo con el Plan Estratégico de Talento Humano establecido para la vigencia 2020 y en el marco de la Política de Integridad se adelantaron las actividades allí propuestas para el segundo cuatrimestre 2020 con 4552 participaciones, donde se busca promover la cultura de integridad de la Entidad conformada por los valores contenidos en el Código de Integridad, a través de actividades diseñadas para este propósito, tales como: Cápsulas de recordación de los 5 valores: se han ido socializando los valores contenidos en nuestro código, a través de los canales de comunicación establecidos. El día del servidor público se socializó un video contando con la participación de los funcionarios en donde cada uno buscaba fortalecer la vivencia de los valores en el plano laboral y personal.A partir de las instrucciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública ? DAFP se han adelantado las acciones pertinentes para la sensibilización en torno al conflicto de interés contenido en la Política de Integridad. Cápsulas de sensibilización con los conceptos enmarcados enEquidad de género.Piezas publicitarias donde se incentivó la participación de la mujer en diferentes escenarios y/oActividad de la entidad.Se socializó la Política Nacional de Equidad de género, a través de los medios de comunicaciónEstablecidos por la entidad.Se realizó una conferencia sobre Equidad de género.°Generación línea base para la identificación de brechas y de oportunidades de mejora.. Z:\GCDH\14.FURAG\SEGUIMIENTO PLANES\PLANES 2020\3. PLAN DE CULTURA DE INTEGRIDAD.Plan estratégico de talento humano segunda versión Link Publicación Plan estratégico de Talento Humano página web de la Entidad. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PlanesMHCP/pages\_planestrategico/mhcpplanestratgico2020. Z:\GCDH\14.FURAG\SEGUIMIENTO PLANES\PLANES 2020\10. PLAN EQUIDAD DE GÉNERO |